

ACTA DE LA REUNIÓN DE 26 DE JULIO DE 2012 DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR CON CARGO A CONTRATOS, CONVENIOS DE COLABORACIÓN O PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

**Resolución de 30/5/2012 (Ref. 6/2012/--) y 30/4/12 (Ref.4/2012/--)
CATEGORÍA: INVESTIGADORES LICENCIADOS, INVESTIGADOR DIPLOMADO,
INVESTIGADOR DOCTOR**

Siendo las 9.30 horas del día 26 de julio de 2012, se reúne la Comisión de Selección establecida para la contratación de personal investigador con cargo a contratos, convenios de colaboración o proyectos de investigación, en la Sala de Reuniones del CENTI, despacho 105, del Edificio Tecnológico (C/Benito Pérez Galdós, s/n, Cádiz), para resolver la contratación de personal investigador, cuya convocatoria se realiza por resolución de 30 de abril de 2012 y 30 de mayo de 2012, del Rector de la Universidad.

Los asistentes a la reunión son:

- Presidente: Manuel Bethencourt Núñez, Vicerrector de Investigación y Transferencia.
- D. Manuel Arcila Garrido, vocal a propuesta del Consejo de Gobierno.
- D. Manuel Rosety Rodríguez, vocal a propuesta del Consejo de Gobierno.
- D.ª Horia Mohamed Amar, vocal a propuesta del Comité de Empresa.
- D. Antonio Medina Guerrero, profesor responsable del proyecto de investigación.
- D. José Mª Quiroga Alonso, profesor responsable del proyecto de investigación
- D. Víctor M. Palacios Macías, profesor responsable del proyecto de investigación
- D.ª Laureana Rebordinos González profesora responsable del proyecto de investigación
- D. Manuel A. Manzano Quiñones asiste por delegación del profesor responsable del proyecto de investigación
- D. Rafael Mañanes Salinas asiste por delegación del profesor responsable del proyecto de investigación.
- D. Enrique Nebot Sanz, profesor responsable del proyecto de investigación.
- D. Francisco Javier Botana Pedemonte, profesor responsable del proyecto de investigación.
- D. Manuel Palomo Duarte profesor que asiste por delegación del profesor responsable del proyecto de investigación.
- D.ª María Jesús Mosquera Díaz, profesora responsable del proyecto de investigación.
- D.ª Mª Luisa Almoraima Gil Montero, Secretaria de la Comisión con voz y sin voto
- D.ª Mª Carmen Dieguez Olmo, funcionaria del Área de Personal, Secretaria Técnica sin voz y sin voto.

La Comisión adopta los siguientes acuerdos:

Primero. En relación a la selección de personal Investigador Doctor, la Comisión acuerda aplicar la propuesta de baremo utilizado en ocasiones anteriores para evaluar los méritos en la contratación de personal investigador Doctor.

Código Seguro de verificación: EbZ9Wp/iUTtNCZMmTGTJvA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es/verificarfirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL BETHENCOURT NUÑEZ	FECHA	30/07/2012
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	1/11



EbZ9Wp/iUTtNCZMmTGTJvA==

1.	Titulación de Doctor (se aplica coeficiente reductor 0,5 si no es del perfil de la plaza, pero es afín)	20 PUNTOS
2.	Formación y experiencia investigadoras	70 PUNTOS
2.1.	Publicaciones	hasta 4 puntos por publicación
	2.1.1. <i>Publicaciones del perfil de la plaza</i>	4 puntos por publicación
	2.1.2. <i>Publicaciones afines</i>	1 punto por publicación
	2.1.3. <i>Publicaciones no afines</i>	0 puntos por publicación
2.2.	Comunicaciones	hasta 1 punto por comunicación
	2.2.1. <i>Comunicaciones del perfil de la plaza</i>	1 punto por comunicación
	2.2.2. <i>Comunicaciones afines</i>	0,05 puntos por comunicación
	2.2.3. <i>Comunicaciones no afines</i>	0 puntos por comunicación
2.3.	Experiencia investigadora	hasta 8 puntos por año de experiencia como becario de investigación o contratado laboral (se aplica coeficiente reductor 0.5 si no es del perfil de la plaza, pero guarda afinidad, y coef. reductor 0 si no es afín)
	2.3.1. <i>Del perfil de la plaza</i>	8 puntos por año de estancia
	2.3.2. <i>Afín al perfil de la plaza</i>	4 puntos por año
	2.3.3. <i>No afín</i>	0 puntos por año
2.4.	Estancias	8 puntos por año de estancia
	2.4.1. <i>Del perfil de la plaza</i>	8 puntos por año de estancia
	2.4.2. <i>Afín al perfil de la plaza</i>	8 puntos por año, con aplicación coef. corrector 0,5 = 4 puntos por año
	2.4.3. <i>No afín</i>	8 puntos por año, con aplicación coef. Corrector 0 = 0 puntos por año
2.5.	Cursos de formación específica	hasta 8 puntos por cursos específicos del puesto de trabajo
	2.5.1. <i>Cursos del perfil de la plaza</i>	0,5 por cada 50 horas de curso
	2.5.2. <i>Cursos no perfil de la plaza, pero afín</i>	0,5 por cada 50 horas de curso, con aplicación coef. corrector 0'5 = 0,25 por cada 50 h./curso
	2.5.3. <i>Cursos no perfil de la plaza y no afín</i>	0,5 por cada 50 horas de curso, con aplicación coef. corrector 0 = 0 por cada 50 h./curso
3.	Otros méritos valorables	10 PUNTOS
3.1.	Informe del responsable	hasta 5 puntos
3.2.	Otros méritos relacionados con docencia, becas de colaboración y conocimientos de idiomas	hasta 5 puntos

La Comisión examina la plaza de Investigador Doctor convocada por Resolución de 30 de mayo de 2012. Esta acta recoge en sendos bloques, los acuerdos relativos a la plaza objeto de concurso.

Código Seguro de verificación: EbZ9Wp/iUTtNCZMmTGTJvA==. Permíte la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es/verificarfirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL BETHENCOURT NUÑEZ	FECHA	30/07/2012
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	2/11



EbZ9Wp/iUTtNCZMmTGTJvA==

BLOQUE PRIMERO: Resolución del concurso a la plaza de Investigador Doctor tipo 1 (Ref. 6/2012/6).

Primero: D. José María Quiroga Alonso profesor responsable del Proyecto de investigación denominado: "Campus fronterizo para la gestión sostenible de los recursos hídricos", hace entrega de informe razonado emitido sobre los candidatos al contrato de Investigador Doctor tipo 1.

Segundo: La Comisión acuerda aplicar la propuesta de baremo, utilizado en ocasiones anteriores, para evaluar los méritos en la contratación de Investigador Doctor. Se valoran los méritos con las puntuaciones máximas que se señalan, sobre una puntuación global de 10 puntos, aunque las puntuaciones parciales se han realizado sobre un cálculo de 100 puntos, que posteriormente se adaptarán a los 10 puntos mencionados.

Tercero: La Comisión examina los expedientes presentados por los candidatos, establece el desglose de las puntuaciones obtenidas por cada uno de ellos y a la vista de las puntuaciones finales obtenidas por cada uno de los candidatos y del informe del investigador acuerda proponer para su contratación como Investigador Doctor tipo 1 a **D. LUIS ALBERTO FERNÁNDEZ GÜELFO**.

La puntuación obtenida por cada uno de los candidatos es la siguiente por orden de relación:

Orden por puntuación	Candidatos	Puntuación	
1	Fernández Güelfo, Luis Alberto	10,00	PROPUESTA

Segundo: En relación a la selección de personal investigador, la Comisión acuerda aplicar la propuesta de baremo utilizado en ocasiones anteriores para evaluar los méritos en la contratación de personal investigador.

1.	Titulación en Licenciado... (se aplica coeficiente reductor 0,5 si no es del perfil de la plaza, pero es afin)	20 PUNTOS
2.	Formación y experiencia investigadoras directamente relacionadas con el perfil de la plaza	70 PUNTOS
2.1.	Publicaciones	hasta 4 puntos por publicación
	2.1.1. <i>Publicaciones del perfil de la plaza</i>	4 puntos por publicación
	2.1.2. <i>Publicaciones afines</i>	1 puntos por publicación
	2.1.3. <i>Publicaciones no afines</i>	0 puntos por publicación

PA

Código Seguro de verificación: EbZ9Wp/iUTtNCZMmTGTJvA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es/verificarfirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL BETHENCOURT NUÑEZ		FECHA	30/07/2012
ID. FIRMA	angus.uca.es	EbZ9Wp/iUTtNCZMmTGTJvA==	PÁGINA	3/11



EbZ9Wp/iUTtNCZMmTGTJvA==

2.2.	Comunicaciones	hasta 1 punto por comunicación
	2.2.1. <i>Comunicaciones del perfil de la plaza</i>	1 punto por comunicación
	2.2.2. <i>Comunicaciones afines</i>	0,5 puntos por comunicación
	2.2.3. <i>Comunicaciones no afines</i>	0 puntos por comunicación
2.3.	Experiencia investigadora	hasta 8 puntos por año de experiencia como becario de investigación o contratado laboral (se aplica coeficiente reductor 0.5 si no es del perfil de la plaza, pero guarda afinidad, y coef. reductor 0 si no es afín)
	2.3.1. <i>Del perfil de la plaza</i>	8 puntos por año de estancia
	2.3.2. <i>Afín al perfil de la plaza</i>	4 puntos por año
	2.3.3. <i>No afín</i>	0 puntos por año
2.4.	Estancias	hasta 8 puntos por año de estancia (se aplica coeficiente reductor 0.5 si no es del perfil de la plaza, pero guarda afinidad, y coef. reductor 0 si no es afín)
	2.4.1. <i>Del perfil de la plaza</i>	8 puntos por año de estancia
	2.4.2. <i>Afín al perfil de la plaza</i>	4 puntos por año
	2.4.3. <i>No afín</i>	0 puntos por año
2.5.	Cursos de doctorado (no compatible con 2.7)	hasta 8 puntos por haber superado la totalidad de los cursos de doctorado (se aplica coeficiente reductor 0.5 si no es del perfil de la plaza, pero guarda afinidad, y coef. reductor 0 si no es afín)
	2.5.1. <i>Perfil de la plaza</i>	8 puntos
	2.5.2. <i>Afín</i>	4 puntos
	2.5.3. <i>No afín</i>	0 puntos
2.6.	DEA (no compatible con 2.7)	hasta 6 puntos por estar en posesión del DEA (se aplica coeficiente reductor 0.5 si no es del perfil de la plaza, pero guarda afinidad, y coef. reductor 0 si no es afín)
	2.6.1. <i>Perfil de la plaza</i>	6 puntos
	2.6.2. <i>Afín</i>	3 puntos
	2.6.3. <i>No afín</i>	0 puntos
2.7.	Título de Doctor (no compatible con 2.5 y 2.6)	hasta 20 puntos (se aplica coeficiente reductor 0.5 si no es del perfil de la plaza, pero guarda afinidad, y coef. reductor 0 si no es afín)
2.8.	Cursos de formación específica	hasta 8 puntos por cursos específicos del puesto de trabajo (se aplica coeficiente reductor 0.5 si no es del perfil de la plaza, pero guarda afinidad, y coef. reductor 0 si no es afín)
	2.8.1. <i>Cursos del perfil de la plaza</i>	0,5 por cada 50 horas de curso
	2.8.2. <i>Cursos no perfil de la plaza, pero afín</i>	0,25 por cada 50 horas de curso
	2.8.3. <i>Cursos no perfil de la plaza y no afín</i>	0 por cada 50 horas de curso
3.	Otros méritos valorables	10 PUNTOS
3.1.	Informe del responsable	hasta 5 puntos



Código Seguro de verificación: EbZ9Wp/iUTtNCZMmTGTJvA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es/verificarfirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL BETHENCOURT NUÑEZ		FECHA	30/07/2012
ID. FIRMA	angus.uca.es	EbZ9Wp/iUTtNCZMmTGTJvA==	PÁGINA	4/11



EbZ9Wp/iUTtNCZMmTGTJvA==

3.2.	Otros méritos relacionados con docencia, becas de colaboración y conocimientos de idiomas	hasta 5 puntos
------	---	----------------

La Comisión examina cada una de las plazas de Investigador convocadas por Resolución de 30 de abril de 2012 y 30 de mayo de 2012. Esta acta recoge los acuerdos relativos a las plazas objeto de concurso.

BLOQUE SEGUNDO: Resolución del concurso a la plaza de Investigador Licenciado (Ref. 4/2012/3).

Primero: D.ª María Jesús Mosquera Díaz, profesora responsable del proyecto de investigación denominado: "REGENERAR", hace entrega de informe razonado emitido sobre los candidatos al contrato de Investigador.

Segundo: La Comisión acuerda aplicar la propuesta de baremo, utilizado en ocasiones anteriores, para evaluar los méritos en la contratación de Investigador. Se valoran los méritos con las puntuaciones máximas que se señalan, sobre una puntuación global de 10 puntos, aunque las puntuaciones parciales se han realizado sobre un cálculo de 100 puntos, que posteriormente se adaptarán a los 10 puntos mencionados.

Tercero: La Comisión examina los expedientes presentados por los candidatos, establece el desglose de las puntuaciones obtenidas por cada uno de ellos y a la vista de las puntuaciones finales obtenidas por cada uno de los candidatos y del informe del investigador acuerda proponer para su contratación como Investigador Licenciado a **D. JUAN FRANCISCO ILLESCAS SALINAS**.

La puntuación obtenida por cada uno de los candidatos es la siguiente por orden de prelación:

Orden por puntuación	Candidatos	Puntuación	
1	Illescas Salinas, Juan Francisco	8,70	PROPUESTO
2	Braza Blanco, Veronica	4,25	BOLSA SI
3	Martínez Martín, Jerónimo	3,11	BOLSA SI
4	Colomina Subiela, Antoni	3,02	BOLSA NO
5	Otero Pareja, María José	2,77	BOLSA NO
6	Luz Parra, Alberto de la	2,60	BOLSA NO
7	Sánchez Sierra Revenga, María	2,51	BOLSA NO
8	Vela Romero, Christian	2,05	BOLSA NO
9	Álvarez Izaguirre, Marta	1,72	BOLSA NO

BLOQUE TERCERO: Resolución del concurso a la plaza de Investigador Licenciado (Ref. 6/2012/1).

Primero: D. Antonio Medina Guerrero, profesor responsable del Proyecto de investigación

Código Seguro de verificación: EbZ9Wp/iUTtNCZMmTGTJvA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es/verificarfirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL BETHENCOURT NUÑEZ		FECHA	30/07/2012
ID. FIRMA	angus.uca.es	EbZ9Wp/iUTtNCZMmTGTJvA==	PÁGINA	5/11



EbZ9Wp/iUTtNCZMmTGTJvA==

denominado: "Assessment of the atlantic bluefin tuna population breeding in the western mediterranean (ATAME)", hace entrega de informe razonado emitido sobre los candidatos al contrato de Investigador Licenciado.

Segundo: La Comisión acuerda aplicar la propuesta de baremo, utilizado en ocasiones anteriores, para evaluar los méritos en la contratación de Investigador. Se valoran los méritos con las puntuaciones máximas que se señalan, sobre una puntuación global de 10 puntos, aunque las puntuaciones parciales se han realizado sobre un cálculo de 100 puntos, que posteriormente se adaptarán a los 10 puntos mencionados.

Tercero: La Comisión examina los expedientes presentados por los candidatos, establece el desglose de las puntuaciones obtenidas por cada uno de ellos y a la vista de las puntuaciones finales obtenidas por cada uno de los candidatos y del informe del investigador acuerda proponer para su contratación como Investigador Licenciado a **D. GUILLERMO ARANDA GARRIDO**

La puntuación obtenida por cada uno de los candidatos es la siguiente por orden de prelación:

Orden por puntuación	Candidatos	Puntuación	
1	Aranda Garrido, Guillermo	10,00	PROPUESTO
2	Varela Fuentes, José Luis	8,816	BOLSA SI
3	Montes Casado, J. Manuel	2,50	BOLSA NO
4	Velasco Herrera, Amaya	2,433	BOLSA NO
5	Rodríguez Arribas, David	2,05	BOLSA NO
6	Martín Pastor, Elena	2,025	BOLSA NO
7	Hidalgo Salas, Laura Isabel	2,00	BOLSA NO
8	Mariscal Morejon, Iván	1,40	BOLSA NO
9	González Cutillas, Amalia	1,00	BOLSA NO

Código Seguro de verificación: EbZ9Wp/iUTtNCZMmTGTJvA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es/verificarfirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL BETHENCOURT NUÑEZ		FECHA	30/07/2012
ID. FIRMA	angus.uca.es	EbZ9Wp/iUTtNCZMmTGTJvA==	PÁGINA	6/11



EbZ9Wp/iUTtNCZMmTGTJvA==



BLOQUE CUARTO: Resolución del concurso a la plaza de Investigador Licenciado (Ref. 6/2012/2).

Primero: D. Manuel Alejandro Manzano Quiñones profesor que asiste por delegación de D. José Antonio Perales Vargas Machuca, profesor responsable del Proyecto de investigación denominado: "Valoración Integral de algas (VIDA)", hace entrega de informe razonado emitido sobre los candidatos al contrato de Investigador Licenciado.

Segundo: La Comisión acuerda aplicar la propuesta de baremo, utilizado en ocasiones anteriores, para evaluar los méritos en la contratación de Investigador. Se valoran los méritos con las puntuaciones máximas que se señalan, sobre una puntuación global de 10 puntos, aunque las puntuaciones parciales se han realizado sobre un cálculo de 100 puntos, que posteriormente se adaptarán a los 10 puntos mencionados.

Tercero: La Comisión examina los expedientes presentados por los candidatos, establece el desglose de las puntuaciones obtenidas por cada uno de ellos y a la vista de las puntuaciones finales obtenidas por cada uno de los candidatos y del informe del investigador acuerda proponer para su contratación como Investigador Licenciado a **D. JESÚS RUIZ GONZÁLEZ**

La puntuación obtenida por cada uno de los candidatos es la siguiente por orden de prelación:

Orden por puntuación	Candidatos	Puntuación	
1	Ruiz González, Jesús	9,801	PROPUESTA
2	Álvarez Díaz, Pablo David	7,205	BOLSA SI
3	Rodríguez Pérez, Santiago	5,354	BOLSA NO
4	Fernández Cabezón, Regina	4,088	BOLSA NO
5	Gutiérrez Parra, Fernando	2,989	BOLSA NO
6	Mariscal Morejón, Ivan	2,904	BOLSA NO
7	García Sánchez, José Carlos	2,799	BOLSA NO
8	González Cutillas, Amalia	2,794	BOLSA NO
9	Otero Pareja, María José	2,084	BOLSA NO
10	Laureano Núñez, Mara	2,035	BOLSA NO
11	González Brenes, José Luis	2,100	BOLSA NO
12	Martín Pastor, Elena	1,895	BOLSA NO
13	Cano Lara, María Belén	1,440	BOLSA NO
14	Velasco Herrero, Amaya	1,314	BOLSA NO
15	Hidalgo Salas, Laura Isabel	1,117	BOLSA NO
16	Ramos Fuentes, Natalia	1,100	BOLSA NO

Código Seguro de verificación: EbZ9Wp/iUTtNCZMmTGTJvA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es/verificarfirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL BETHENCOURT NUÑEZ	FECHA	30/07/2012
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	7/11



EbZ9Wp/iUTtNCZMmTGTJvA==

BLOQUE QUINTO: Resolución del concurso a la plaza de Investigador Licenciado (Ref. 6/2012/3).

Primero: D. Rafael Mañanes Salinas profesor que asiste por delegación de D. Miguel Bruno Mejías, profesor responsable del Proyecto de investigación denominado: "Sistema de Observación Interreg Radar para protección del medio ambiente", hace entrega de informe razonado emitido sobre los candidatos al contrato de Investigador Licenciado.

Segundo: La Comisión acuerda aplicar la propuesta de baremo, utilizado en ocasiones anteriores, para evaluar los méritos en la contratación de Investigador. Se valoran los méritos con las puntuaciones máximas que se señalan, sobre una puntuación global de 10 puntos, aunque las puntuaciones parciales se han realizado sobre un cálculo de 100 puntos, que posteriormente se adaptarán a los 10 puntos mencionados.

Tercero: La Comisión examina los expedientes presentados por los candidatos, establece el desglose de las puntuaciones obtenidas por cada uno de ellos y a la vista de las puntuaciones finales obtenidas por cada uno de los candidatos y del informe del investigador acuerda proponer para su contratación como Investigador Licenciado a **D. JUAN JESÚS GOMIZ PASCUAL**.

La puntuación obtenida por cada uno de los candidatos es la siguiente por orden de prelación:

Orden por puntuación	Candidatos	Puntuación	
1	Gómiz, Pascual, Juan Jesús	7,90	PROPUESTO
2	García Quiñones, Raúl	3,99	BOLSA NO
3	Ramos Fuentes, Natalia	2,50	BOLSA NO
4	Montes Casado, José Manuel	2,20	BOLSA NO
5	Hidalgo Salas, Laura Isabel	2,00	BOLSA NO
6	González Cutillas, Amalia	1,50	BOLSA NO

BLOQUE SEXTO: Resolución del concurso a la plaza de Investigador Licenciado (Ref. 6/2012/4).

Primero: D. Enrique Nebot Sanz, profesor responsable del Proyecto de investigación denominado: "Desarrollo de sistemas de tratamiento de desinfección de aguas marinas empleando diversas tecnologías innovativas", hace entrega de informe razonado emitido sobre los candidatos al contrato de Investigador Licenciado.

Segundo: La Comisión acuerda aplicar la propuesta de baremo, utilizado en ocasiones anteriores, para evaluar los méritos en la contratación de Investigador. Se valoran los méritos con las puntuaciones máximas que se señalan, sobre una puntuación global de 10 puntos, aunque las puntuaciones parciales se han realizado sobre un cálculo de 100 puntos, que posteriormente se adaptarán a los 10 puntos mencionados.

[Handwritten signature]
P. D.

Código Seguro de verificación: EbZ9Wp/iUTtNCZMmTGTJvA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es/verificarfirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL BETHENCOURT NUÑEZ	FECHA	30/07/2012
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	8/11



EbZ9Wp/iUTtNCZMmTGTJvA==

Tercero: La Comisión examina los expedientes presentados por los candidatos, establece el desglose de las puntuaciones obtenidas por cada uno de ellos y a la vista de las puntuaciones finales obtenidas por cada uno de los candidatos y del informe del investigador acuerda proponer para su contratación como Investigador Licenciado a **D. DANIEL RUBIO MIHI**.

La puntuación obtenida por cada uno de los candidatos es la siguiente por orden de prelación:

Orden por puntuación	Candidatos	Puntuación	
1	Rubio Mihi, Daniel	9,70	PROPUESTO
2	García Sánchez, José Carlos	4,70	BOLSA NO
3	Rodríguez Pérez, Santiago	4,10	BOLSA NO
4	Martín Pastor, Elena	3,45	BOLSA NO
5	Montes Casado, José Manuel	3,10	BOLSA NO
6	Hidalgo Salas, Laura Isabel	3,05	BOLSA NO
7	Ramos Fuentes, Natalia	2,80	BOLSA NO
8	Otero Pareja, María José	2,35	BOLSA NO
9	Río Alcalde, Soraya del	2,20	BOLSA NO
10	Cano Lara, María Belén	1,55	BOLSA NO

BLOQUE SÉPTIMO: Resolución del concurso a la plaza de Investigador Licenciado (Ref. 6/2012/5).

Primero: D. Francisco Javier Botana Pedemonte, profesor responsable del Proyecto de investigación denominado: "Anodizado de aluminio de bajo impacto ambiental. Empleo para síntesis de nanomateriales", hace entrega de informe razonado emitido sobre los candidatos al contrato de Investigador Licenciado.

Segundo: La Comisión acuerda aplicar la propuesta de baremo, utilizado en ocasiones anteriores, para evaluar los méritos en la contratación de Investigador. Se valoran los méritos con las puntuaciones máximas que se señalan, sobre una puntuación global de 10 puntos, aunque las puntuaciones parciales se han realizado sobre un cálculo de 100 puntos, que posteriormente se adaptarán a los 10 puntos mencionados.

Tercero: La Comisión examina los expedientes presentados por los candidatos, establece el desglose de las puntuaciones obtenidas por cada uno de ellos y a la vista de las puntuaciones finales obtenidas por cada uno de los candidatos y del informe del investigador acuerda proponer para su contratación como Investigador Licenciado a **D. LEANDRO GONZÁLEZ ROVIRA**.

La puntuación obtenida por cada uno de los candidatos es la siguiente por orden de prelación:

Orden por puntuación	Candidatos	Puntuación	
1	González Rovira, Leandro	10,00	PROPUESTO
2	Otero Pareja, María José	1,30	BOLSA NO

Código Seguro de verificación: EbZ9Wp/iUTtNCZMmTGTJvA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es/verificarfirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL BETHENCOURT NUÑEZ	FECHA	30/07/2012
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	9/11



EbZ9Wp/iUTtNCZMmTGTJvA==

PD angus

BLOQUE OCTAVO: Resolución del concurso a la plaza de Investigador Licenciado (Ref. 6/2012/7).

Primero: D. Manuel Palomo Duarte profesor que asiste por delegación de D. Juan Manuel Dodero Beardo, profesor responsable del Proyecto de investigación denominado: "BESTMARK Plataforma para el modelado personalización benchmarking en la mejora de procesos normalizados", hace entrega de informe razonado emitido sobre los candidatos al contrato de Investigador Licenciado.

Segundo: La Comisión acuerda aplicar la propuesta de baremo, utilizado en ocasiones anteriores, para evaluar los méritos en la contratación de Investigador. Se valoran los méritos con las puntuaciones máximas que se señalan, sobre una puntuación global de 10 puntos, aunque las puntuaciones parciales se han realizado sobre un cálculo de 100 puntos, que posteriormente se adaptarán a los 10 puntos mencionados.

Tercero: La Comisión acuerda posponer la publicación de esta plaza, hasta la modificación acordada del informe del responsable del proyecto, que se publicará en un anexo a este acta.

BLOQUE NOVENO: Resolución del concurso a la plaza de Investigador Licenciado (Ref. 6/2012/8).

Primero: D. Víctor M. Palacios Macías, profesor responsable del Proyecto de investigación denominado: "Los efectos de la adición de nuevos ingredientes o aditivos obtenidos a partir de extractos de subproductos del arroz, sobre los diferentes productos semisólidos elaborados por la empresa productos Majuelo", hace entrega de informe razonado emitido sobre los candidatos al contrato de Investigador Licenciado.

Segundo: La Comisión acuerda aplicar la propuesta de baremo, utilizado en ocasiones anteriores, para evaluar los méritos en la contratación de Investigador. Se valoran los méritos con las puntuaciones máximas que se señalan, sobre una puntuación global de 10 puntos, aunque las puntuaciones parciales se han realizado sobre un cálculo de 100 puntos, que posteriormente se adaptarán a los 10 puntos mencionados.

Tercero: La Comisión examina los expedientes presentados por los candidatos, establece el desglose de las puntuaciones obtenidas por cada uno de ellos y a la vista de las puntuaciones finales obtenidas por cada uno de los candidatos y del informe del investigador acuerda proponer para su contratación como Investigador Licenciado a **D.ª JOSEFA SÁNCHEZ GARCÍA**.

La puntuación obtenida por cada uno de los candidatos es la siguiente por orden de prelación:

Orden por puntuación	Candidatos	Puntuación	
1	Sánchez García, Josefa	4,5	PROPUESTA
2	Rodríguez Alcántara, Álvaro	3,8	BOLSA SI
3	Partida García, Blanca	3,1	BOLSA NO

Código Seguro de verificación: EbZ9Wp/iUTtNCZMmTGTJvA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es/verificarfirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL BETHENCOURT NUÑEZ		FECHA	30/07/2012
ID. FIRMA	angus.uca.es	EbZ9Wp/iUTtNCZMmTGTJvA==	PÁGINA	10/11



EbZ9Wp/iUTtNCZMmTGTJvA==

4	Cano Lara, María Belén	2,2	BOLSA NO
5	Ramos Fuentes, Natalia	2,2	BOLSA NO
6	Hidalgo Salas, Laura Isabel	2,0	BOLSA NO

BLOQUE DÉCIMO: Resolución del concurso a la plaza de Investigador Diplomado (Ref. 6/2012/9).

Primero: D.ª Laureana Rebordinos González, profesora responsable del Proyecto de investigación denominado: "Obtención de marcadores moleculares para la identificación de melva canutera", hace entrega de informe razonado emitido sobre los candidatos al contrato de Investigador Diplomado.

Segundo: La Comisión acuerda aplicar la propuesta de baremo, utilizado en ocasiones anteriores, para evaluar los méritos en la contratación de Investigador. Se valoran los méritos con las puntuaciones máximas que se señalan, sobre una puntuación global de 10 puntos, aunque las puntuaciones parciales se han realizado sobre un cálculo de 100 puntos, que posteriormente se adaptarán a los 10 puntos mencionados.

Tercero: La Comisión examina los expedientes presentados por los candidatos, establece el desglose de las puntuaciones obtenidas por cada uno de ellos y a la vista de las puntuaciones finales obtenidas por cada uno de los candidatos y del informe del investigador acuerda proponer para su contratación como Investigador Diplomado a **D.ª ANA MARÍA GARCÍA CEGARRA.**

La puntuación obtenida por cada uno de los candidatos es la siguiente por orden de prelación:

Orden por puntuación	Candidatos	Puntuación	
1	García Cegarra, Ana María	7,875	PROPUESTA
2	Hidalgo Salas, Laura Isabel	3,625	BOLSA NO
3	Montes Casado, José Manuel	2,275	BOLSA NO
4	Ramos Fuentes, Natalia	2,225	BOLSA NO
5	Lande Durán, Leyre	0,000	BOLSA NO

Contra la presente propuesta se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Rector de la Universidad de Cádiz, en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente al de su publicación.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 12.00 del día 26 de julio de 2012.

LA SECRETARIA
Fdo. Mª Luisa Almoraima Gil Montero

EL PRESIDENTE
Fdo.: Manuel Bethencourt Núñez



Código Seguro de verificación: EbZ9Wp/iUTtNCZMmTGTJvA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es/verificarfirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL BETHENCOURT NUÑEZ		FECHA	30/07/2012
ID. FIRMA	angus.uca.es	EbZ9Wp/iUTtNCZMmTGTJvA==	PÁGINA	11/11



EbZ9Wp/iUTtNCZMmTGTJvA==